

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9354** *TRANSLUMINARIA, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de 11 de julio de 2014, celebrada en el domicilio social, en la que se acordó, por unanimidad, entre otros asuntos, lo siguiente: 1) Reducir el capital social en 29.750,10 €, mediante la amortización de 990 acciones propias, de 30,0506 € de valor nominal, cada una, que la sociedad tiene en autocartera. Así el capital social queda fijado en 30.351,11 € representado por 1.010 acciones al portador, de 30,0506 € de valor nominal cada una. 2) Y simultáneamente, aumentar el capital social en 29.750,10 €, mediante la emisión de 990 acciones al portador, de 30,050605 € de valor nominal, cada una, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Así el capital social queda fijado en 60.101,21 representado por 2.000 acciones al portador, de 30,050605 € de valor nominal cada una. La totalidad de los socios renuncian al derecho preferente de suscripción. Finalmente, la Junta General de Accionistas acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y la numeración de las acciones que lo representan. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y en su caso obligacionistas, a oponerse a la precedente reducción de capital, en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación.

Arganda del Rey (Madrid), 11 de julio de 2014.- El Administrador Único, José Alberto Echevarría Taverna.

ID: A140040711-1